

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE BELLAS ARTES****BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LA OBRA ARTISTICA  
QUE REPRESENTA EL “PREMIO ROJANA 2024” CONCEDIDO POR LA  
FUNDACION FELIPE GONZÁLEZ****CONTEXTO**

La Fundación Felipe González crea en 2020 el Premio Rojana<sup>1</sup> “Alfredo Pérez Rubalcaba” con el objeto de homenajear y mantener viva la memoria de la trayectoria vital y política de Alfredo Pérez Rubalcaba, fallecido en 2019, que tuvo una estrecha vinculación con la Universidad Complutense de Madrid, primero como estudiante y más tarde, como docente.

Anualmente, un jurado otorga dicho premio a una persona o entidad que represente y acredite los valores que marcaron el desempeño político de Alfredo Pérez Rubalcaba: el diálogo, la negociación, el valor de la palabra dada, el respeto al adversario, la responsabilidad institucional y el compromiso con la democracia y con los valores y principios de la Constitución.

En la edición 2021 el premio recayó sobre el arquitecto, dibujante y escritor José María Pérez ‘Peridis’, y la obra artística entregada fue una escultura de autoría del expresidente del gobierno Felipe González.

En 2022, el premiado fue el músico Joan Manuel Serrat y recibió una viñeta original realizada por el anterior premiado, ‘Peridis’.

Para la edición 2023, la Fundación Felipe González y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid acordaron suscribir un convenio de colaboración con el objetivo de convocar un concurso público dirigido a estudiantes de la Facultad para seleccionar una obra artística original e inédita ganadora que se entregará a la persona o entidad premiada en un acto público convocado al efecto.

Como consecuencia de esta iniciativa, la obra artística entregada a la premiada, Paca Sauquilla (fundadora y presidente de Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad), fue realizada por la estudiante de Master Iciar López Yllera. Consistía en una escultura realizada con filamento PLA 1.75mm generada en lápiz 3D, con el título ‘Cohesiones: Acuerpando lo social’.

**Tras la experiencia tan positiva del año anterior, es voluntad de ambas partes convocar la II Edición del concurso para la selección de la obra artística que represente el Premio Rojana 2024, con la circunstancia excepcional de que este año se darán 2 premios *ex aequo* y, por tanto, se elegirán dos obras artísticas para entregar a ambos premiados.**

---

<sup>1</sup> \*En el interior de Cantabria, llaman “rojana” a los rayos de sol que se cuelan entre las nubes. En el diccionario montañés, este término equivale a “rayo de sol entre nubes, momentánea salida del sol entre nubes”. Alfredo Pérez Rubalcaba nació en el municipio cántabro de Solares el 28 de julio de 1951.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid cuya matrícula esté formalizada durante el curso académico de 2023-2024 en cualquiera de sus estudios de Grado, Máster o Doctorado.

Las solicitudes podrán presentarse a título individual o colectivo. El número máximo de autores/as por propuesta será de dos (pudiendo pertenecer a diferentes títulos, niveles o cursos), pero no pudiendo participar un autor/a en más de una propuesta.

## **REQUISITOS DE LA OBRA PRESENTADA**

Tanto la temática como la técnica utilizada serán de libre elección teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

En cuanto a la temática, se tendrán en cuenta los valores que definieron el recorrido vital y profesional de Alfredo Pérez Rubalcaba, uno de los políticos más relevantes de la historia reciente de la democracia española.

Sin embargo no se trata de hacer un retrato de la persona de Rubalcaba sino que ha de representar dichos valores, pudiendo hacerlo libremente con un lenguaje tanto figurativo como abstracto o la mezcla de ambos.

La obra artística tiene la finalidad de servir de reconocimiento y distinción física a la persona o institución designada por el jurado, y en este sentido, tiene que cumplir con los estándares de un galardón.

Para más información: <https://www.fundacionfelipegonzalez.org/espacio-rubalcaba/> y <https://www.rubalcaba.es/>

En cuanto a la técnica, las dimensiones máximas serán 100 centímetros en cualquiera de sus lados y el peso máximo, 4 kilos.

## **FASES DEL CONCURSO**

El concurso consta de 2 fases:

### **1ª fase: Presentaciones de propuestas. Fecha límite: 16 de abril de 2024**

- Inscripción:
  - Envío por correo electrónico (desde una cuenta UCM): [vdart@ucm.es](mailto:vdart@ucm.es) con asunto: **II CONCURSO Selección de obra artística para PREMIO ROJANA**
  - Datos completos del/la participante/s (Nombre y Apellidos, DNI, título en el que está matriculado/a).
- Envío y entrega de propuestas:
  1. Dossier en PDF con un peso máximo de 5MG que incluirá (envío por mail):

2. Ficha técnica de la obra final que se realizará si la propuesta es elegida ganadora (por mail):

- Título
- Materiales y técnica
- Dimensiones finales (incluir peso si tiene tres dimensiones)
- Breve memoria de la obra propuesta (máximo 3.000 caracteres sin espacios) de forma que se pueda entender la visión del/de la artista en relación con los valores que se pretenden promover y que son el motivo del concurso; o cualquier otra información que se estime pueda ayudar a entender mejor la propuesta presentada.

3. Imagen/es del boceto presentado físicamente.

- Boceto físico de la obra propuesta para su realización posterior si es elegida ganadora (acompañado de los datos personales y ficha técnica de la obra impresa en papel para su correcta identificación).
- Lugar de entrega de los bocetos: Facultad de Bellas Artes/ Sala de Trabajo del Decanato.

El jurado se reunirá cuando se hayan recibido todas las propuestas. Puede darse el caso de que haya hasta 4 finalistas a los que se les pedirá un mayor grado de acabado de su obra para poder valorar mejor el resultado final de la misma.

Estos finalistas recibirán un certificado de participación firmado por ambas entidades (Facultad de Bellas Artes de la UCM y Fundación Felipe González)

La fecha en la que se comunicará los/as autores/as de las dos propuestas de las dos obras ganadoras será el **22 de abril de 2024**

## **2ª fase: Elaboración y entrega. Fecha límite: 20 de mayo de 2024**

- Los/as autores/as o colectivo premiado procederán a la realización de las dos obras propuestas ciñéndose a las características descritas en la memoria y respetando el boceto presentado en la 1ª fase del concurso y las posibles consideraciones del jurado. Las obras deberán ir debidamente embaladas para que puedan trasladarse sin riesgo.
- Junto con cada una de las obras, se entregará certificado de autenticidad de las mismas que garantice la autoría del/de la artista (donde se incluyan las características de la obra, título, nombre del/de la artista o colectivo y año de realización).
- Lugar de entrega de las obras ya acabadas: Facultad de Bellas Artes/ Sala de Trabajo del Decanato o Residencia de Estudiantes en C/ Pinar, 21 (lugar de celebración del acto público). Se decidirá de manera conjunta la mejor opción en cada caso.
- Acto de celebración del Premio Rojana - Alfredo Pérez Rubalcaba: se invitará a asistir a los/as artistas y se les presentará como autoras/es de las dos obras que

se entregarán a los premiados/as en la edición 2024. Se informará con antelación de la fecha de este acto.

## **PREMIO**

Este año 2024 se otorgarán dos premios cuyo importe será de 2.000 € cada uno, sujetos a los impuestos que sean de aplicación.

En el caso de que las dos obras premiadas hayan sido realizadas de forma colectiva, la dotación económica se fraccionará a partes iguales entre los integrantes.

El jurado se reserva el derecho a conceder los accésit que considere oportunos. Dichos accésit no conllevan dotación económica.

## **JURADO**

El jurado estará formado por 4 miembros de la Universidad Complutense de Madrid y por 1 miembro de la Fundación Felipe González. La composición del jurado se hará pública junto con el fallo del concurso el día 22 de abril de 2024.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los/as autores/as de las obras artísticas ganadoras deberán manifestar expresamente su consentimiento de ceder a la Fundación Felipe González los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por todo el tiempo permitido en la normativa española de propiedad intelectual.

Después de la fecha de celebración del evento PREMIO ROJANA ALFREDO PEREZ RUBALCABA, en el que se hará entrega de las obras artísticas a las entidades o personas que hayan resultado premiados, la Fundación Felipe González no se hace responsable de cuanto hagan dichas entidades o personas con la obra.

Por su parte, cualquier difusión que pretendan hacer los/as autores/as de las obras deberá ir identificada expresamente como obra ganadora del II CONCURSO Selección de obra artística para PREMIO ROJANA Edición 2024.

Todo ello sin perjuicio al respeto al contenido del derecho moral del autor/a, en los términos establecidos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.